



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno (a):

Beatriz Adriana Méndez González

Nombre del tema:

Evaluación por competencias

Parcial:

I

Nombre de la Materia:

Intervención y evaluación basadas en competencias

Nombre del profesor:

Dr. Rodolfo Bataz Morales

Nombre de la Maestría:

Maestría en educación con formación en competencias profesionales

Cuatrimestre:

IV

Pichucalco, Chiapas. 25 de noviembre de 2023

Evaluación por competencias

El presente ensayo trata de los fundamentos de la evaluación, desde sus orígenes y en la educación, cómo se concibe ésta desde antaño y en la actualidad, sus componentes, sus funciones y sus tipos, además de describir la evaluación por competencias, desde su concepto, sus elementos, su proceso, sus criterios de desempeño, así como la evaluación iluminativa, desde sus características y su metodología, y finalmente, la evaluación por rúbricas y portafolios como instrumentos de la evaluación por competencias.

Los **orígenes** de la evaluación se conciben desde la administración, pasando esta a la escena educativa a través de test estandarizados empleados como instrumentos de medición, bajo el supuesto de que todo proceso humano puede ser medido, siendo el sujeto de evaluación el alumno, y evaluando su aprendizaje. Un primer enfoque sobre la evaluación proviene de la lógica cuantitativa, la cual asocia la evaluación al resultado exhibido en un examen, asignando solo una calificación final, sin evaluar como tal el proceso de enseñanza-aprendizaje y su efectividad. La **evolución del concepto**, como consecuencia de las visiones cognitivas y constructivistas en la educación, permitieron un enfoque integral que plantea principios tales como que la evaluación es un constructo que se encuentra durante y al final del proceso enseñanza-aprendizaje, que dicho constructo genera información, y representa un esfuerzo consciente y sistemático del que evalúa, que la información que se obtiene tiene un carácter retroalimentador que permite corregir los procesos que se están desarrollando y a su vez, la posibilidad de arribar a una toma de decisiones.

La evaluación es un eje alrededor del cual se articulan y vertebran todos los procesos de la práctica educativa; determina, entre otras cosas, lo que se enseña, cuándo, cómo, y los ajustes que se deben efectuar al mismo acto educativo, no sólo de los estudiantes, sino de todos los actores del proceso de enseñanza aprendizaje (LA EVALUACIÓN EDUCATIVA: CONCEPTOS, FUNCIONES Y TIPOS, 2011). En todo proceso de evaluación se identifican los siguientes **componentes**: La identificación de los objetos de evaluación (lo que se ha de evaluar), el uso de criterios para la realización de la evaluación (intenciones del proceso a estudiar), una sistematización para la obtención de la información (técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación), la representación del objeto de la evaluación (esquema mental

del objeto de estudio), la emisión de juicios (el procesamiento cognoscitivo de la información para darle un justo valor a la misma en el proceso), y la toma de decisiones (la planificación de las intervenciones y adecuaciones que se realicen como consecuencia del proceso y la parte retroalimentadora del mismo). Por lo anterior, se puede también definir la evaluación como: “Un proceso psicológico superior inherente al ser humano, en el que intervienen acciones que van desde la toma de la información del entorno en un primer momento, el procesamiento cognoscitivo de dicha información, la emisión de juicios valorativos al respecto de la misma y una consecuente toma de decisiones” (Frola, 2012); la cual tiene 2 grandes **funciones**: Una pedagógica y otra social. La 1ª. tiene que ver específicamente con la regulación del acto educativo, con la comprensión del proceso enseñanza aprendizaje, la regulación del mismo y los procesos de mejora del citado acto, y la 2ª. se refiere a lo que se hará más allá del proceso de enseñanza aprendizaje, y que compromete las acreditaciones, los ascensos a grados superiores y la certificación que hacen las instituciones de los aprendizajes. Pueden distinguirse **tres tipos de evaluación**: **Diagnóstica**. Se realiza antes del desarrollo del proceso educativo y determina si los alumnos poseen o no los conocimientos previos necesarios o prerrequisitos para abordar los contenidos o competencias del curso en cuestión; **Formativa**. Se lleva a cabo durante todo el proceso enseñanza aprendizaje y regula el proceso de enseñanza-aprendizaje para posibilitar que los medios de formación respondan a las características de los estudiantes; y **Sumativa**. Se realiza al término de un proceso instruccional o ciclo educativo cualquiera y consiste en verificar el grado en que las intenciones del acto educativo han sido conseguidas, hacer un balance confiable de los resultados del estudiante para emitir un juicio relacionado con la función social de la evaluación.

En la **evaluación por competencias** se concibe una competencia como un hacer con el fundamento necesario para lograr intervenir de manera efectiva; como la capacidad de responder a situaciones o contextos mediante la movilización y convergencia del área cognitiva, procedimental y actitudinal de la persona, y que se puede transferir a cualquier situación de la vida profesional, personal y social; determinándose así tres elementos esenciales en éstas: 1) Una necesidad en el entorno que genera o dispara la competencia, 2) La demostración en vivo de los tres elementos que conforman tal competencia: conceptual, procedimental y actitudinal, y 3) El cierre de la competencia, los niveles de exigencia con que debe ejecutarse, conocidos. El **proceso de evaluar competencias** implica definir

primeramente, con toda claridad las competencias a valorar, determinar los indicadores, las evidencias de desempeño o los aprendizajes esperados que se evaluarán, determinar con qué instrumentos evaluará el proceso y el producto final de la situación didáctica, analizar detenidamente la información obtenida en el proceso para otorgar al estudiante una retroalimentación asertiva sobre sus fortalezas y debilidades, y reunir la información pertinente para llevar a cabo la toma de decisiones que se requiera. Las **evidencias del desempeño**, se convierten en la parte observable del desarrollo de las competencias, lo que permite corregir y retroalimentar el dispositivo didáctico; implica necesariamente el uso de diversas técnicas e instrumentos que permitan el acopio de información de manera cualitativa y cuantitativa sobre el logro de los aprendizajes esperados en el currículo escolar, entre ellas la **rúbrica**, siendo este el instrumento más elaborado y, potencialmente, el más completo para evaluar los desempeños de la competencia, formándose con una matriz de doble entrada con los aspectos a evaluar, la escala de calificación, y los criterios para evaluar los aspectos o temas. En el cruce de cada indicador con los niveles de desempeño, se encuentra un elemento llamado descriptor, éste define con la mayor precisión posible el desempeño esperado para cada indicador y nivel de desempeño y el **portafolio de evidencias** que consiste en hacer una colección de producciones y trabajos (por ejemplo, ensayos, análisis de textos, composiciones escritas, problemas matemáticos resueltos, dibujos, ideas sobre proyectos, reflexiones personales, grabaciones, ejercicios digitalizados) e incluso de algunos instrumentos y técnicas evaluativas (tales como cuestionarios, mapas conceptuales, exámenes) que los aprendices realizan durante un cierto episodio o ciclo educativo.

Para el caso de la **evaluación iluminativa**, esta se caracteriza por ser contextualizada, holística, se preocupa más por la descripción y la interpretación que por la medida y la predicción, por el análisis de los procesos que por los análisis de los resultados, se desarrolla bajo condiciones naturales o de campo y utiliza como métodos principales de recogida de datos la observación y la entrevista; su metodología está sujeta a cambios durante su desarrollo y, es de naturaleza heurística y progresiva, donde el objeto fundamental de estudio en la evaluación es el análisis de los procesos de negociación que tienen lugar en el aula, a través de la familiarización intensiva con los problemas y el carácter de la práctica a evaluar, empleando la observación, la entrevista, el análisis de documentos y los cuestionarios breves como las técnicas idóneas para comprender la variedad de información requerida.

Por todo lo anterior **podemos concluir que**, la evaluación es el motor del aprendizaje, ya que de ella depende tanto qué y cómo se enseña, como el qué y el cómo se aprende; la información es el objeto de todos los procesos evaluativos, la elección del modo en que esta se obtendrá, los instrumentos que se utilizarán, las formas para registrarla, para su análisis y su posterior juicio, resultan imperativos para que el proceso tenga la confiabilidad y validez suficiente. En el caso de la evaluación por competencias, esta tiene se centra en el estudiante y sus desempeños; la recolección de la información en el proceso de evaluación, está destinada a demostrar el nivel de competencia logrado por el estudiante frente a un problema, derivando de dicho resultado la emisión de un juicio basado en las evidencias de dicho logro, siendo evidente que lo que se busca siempre es la medición del progreso del estudiante, de sus avances y del proceso didáctico que le conduce.

Bibliografía:

1. Bataz Morales, Rodolfo (2023). Antología de la materia Intervención y evaluación basadas en competencias, pp 8 – 37. Maestría en educación con formación en competencias profesionales. Universidad del Sureste (UDS).
2. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA: CONCEPTOS, FUNCIONES Y TIPOS. (2011, agosto). Universidad Veracruzana; Fundación Instituto de Ciencias del Hombre. https://www.uv.mx/personal/jomartinez/files/2011/08/LA_EVALUACION_EDUCATIVA.pdf
3. Frola Ruiz, H. Patricia, Velásquez, Jesús (2010). “Maestros competentes a través de la planeación y la evaluación por competencias”. Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional S. C. Editorial Trillas, México D. F.